

Expediente nº 189/2021

E D I C T O

PLAN BÁSICO MUNICIPAL

Habiéndose APROBADO INICIALMENTE por la Dirección Xeral de Ordenación do Territorio e Urbanismo de la Xunta de Galicia el Plan Básico Municipal de este ayuntamiento de Padrenda -aprobación publicada en el Diario Oficial de Galicia nº 74, del 21/04/2021-,

En virtud de lo dispuesto en esa aprobación inicial, por el presente se da publicidad a la misma, advirtiendo a todas las personas interesadas que pueden examinar el documento durante un **plazo de DOS MESES** (a contar desde la publicación del edicto en el Diario Oficial), pudiendo presentar las alegaciones, quejas o sugerencias que estimen oportunas en ese mismo plazo.

Las reclamaciones, quejas o sugerencias podrán presentarse directamente ante la Dirección Xeral, en este ayuntamiento o por cualquiera de los medios válidos en derecho previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El documento **se encuentra disponible en el Portal de Transparencia** de este ayuntamiento, en la siguiente dirección: Concello de Padrenda / Sede electrónica / Portal de Transparencia / 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente / 7.6. Normativa urbanística en tramitación / Plan Básico Municipal.

También, si lo prefieren, en la siguiente ruta directa:

<https://padrenda.sedelectronica.es/transparency/15092b0c-ceba-456b-9a0c-24350b25da64/>

Si se prefiere, puede consultarse en el Servicio de Urbanismo de este ayuntamiento, **DEBIENDO SOLICITAR CITA PREVIA** en el 988 49 47 00 advirtiendo que el servicio NO SE ENCUENTRA OPERATIVO todos los días.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

El Alcalde.

Fdo.: Manuel Pérez Pereira.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Padrenda

Avda San Roque de Crespos, 17, Padrenda. 32226 (Ourense). Tfno. 988494700. Fax: 988494783

